

ocho y diez y siete pesetas cincuenta cent.^{os} por el
papel y encuadernacion de otros cuahos libros pa-
sa el año inmediato con destino tambien al Re-
gistro civil, todo del 1.^o capitulo 2.^o —

A don Antonio Muñoz, y tres jornaleros, mas se-
les ha pagado la suma de diez y seis pesetas por
el trabajo que han invertido en limpiar el en-
canalado y varios tramos del cauce que conducen
estas aguas a la fuente del collado —

A Pedro Ramon Rodenas, maestro apa-
rejador de esta villa, veinte y cinco pesetas por
la reparacion que ha hecho en el encañalado
del collado y sitio denominado las Arcas, segun
por menor se detalla en el Libramiento numero
Ocho que para su abono se expidió.

A Pedro Gomez y Lopez, diez pesetas por un
marco de cristales para la sala baja de este
Ayuntamiento, en razon a hallarse establecido
en ella el Surgado municipal.

Y por ultimo que a Francisco Martinez y Sans
se han pagado veinte y nueve pesetas por diez
y nueve dias de trabajo que ha invertido co-
mo escribiente en las paradas elecciones mu-
nicipales, cuyo pago se ha hecho en razon
a que este individuo lo pidió asi por tener
que marcharse al campo, donde abita, am-
quando a los demas individuos que trabajaron
en dichas elecciones no se les ha satisfe-
cho todavia; y enterados S. S., despues de exa-